



disputa y antes ocupaba en el terreno que
 con su licencia se ha echo para en el Barrio
 del Labadero, el cual se meclerara con este
 acuerdo en el que señala el Ayuntamiento q^o el
 fin de el dia colera del corriente desde las
 diez alas doce de su mañana teniendo se pre-
 sente como condiciones de aquel que se ha
 de cubrir la cantidad que hacen los Puntos
 Pedro Cerero y Simon Garcia, y que el Bar-
 tor no ha de distraer el agua y dia de
 los limites y cuenta: lo que se anuncia
 por bando: Asi lo acuerda el Ayuntamiento
 y Jura a dia de febrero a mil ochos y
 neta firmados el Sr. Preside y Proor Indico

de este certifico
 Jacinto Estue

C. S.
 Fran. Co. Panvista
 Fidal

20

Juanal Ghanoy
 Juro

Nota y con esta fha se ha publicado el bando
 que se manda en el acuerdo anterior
 y q^o que con este auto y firmas en fe-
 cha a diez e febrero a diez años. Certifico

Juanal Ghanoy

Declaracion de los Jueces y la la Villa de Zula a diez
 e febrero a mil ochos y cuarenta, ante el Sr. Al-
 calde primero y Presidente del Ayuntamiento, en vir-
 tud de la autoridad que fueron presentados los
 Puntos Jacinto Estue, Pedro Cerero Diaz y Simon Garcia
 de esta Ciudad y bajo de juramento que esta ciudad les
 hizo a ellos conforme a lo que se acuerda de
 dad y entendido del auto anterior dijeron: Que
 los e medio jornal de cuenta con media hora

